ADENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/17
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA"
ID. 325366

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: hasta el 15 de junio de 2017 hasta las 13:00

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria. Planta Baja.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: **Lic. Alcides Gamarra**
Dirección: **Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria.**
Número del Piso/Oficina: **Planta Baja, Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.**
Ciudad: **Asunción, Paraguay**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **20 de Junio de 2017.**
Hora: **hasta las 08:30 horas PM.**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria.

Número del Piso/Oficina: **Planta Baja, Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.**
Ciudad: **Asunción, Paraguay**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **20 de Junio de 2017.**
Hora: **hasta las 09:00 horas PM.**

31. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: NO.

Serán aceptadas otras formas de Garantía de Cumplimiento de Contrato, que conforme al Artículo 81 del Decreto 21909/03 podrán ser: a) Garantía Bancaría, o; b) Póliza de seguro.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION U.O.C. SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra C.
Director UOC - SENAD

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas mínimas
1	ACEITE DE CREOSOTA ENVASE DE 500 ML	UNID	UNIDAD	ROTULADO EN EL CUERPO DEL ENVASE QUE DEBE REGISTRAR LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE VENCIMIENTO, AÑO Y MES, CONTENIDO, PESO NETO, CON LA INSCRIPCION DEL N° DE R.E.
2	ALAMBRILLO DE ACERO	UNID	UNIDAD	DE ACERO TIPO DOBLE. DEBERÁ TENER ENVOLTORIO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR CONFORME A LAS NORMAS DEL INTN O MERCOSUR. ROTULADO EN EL CUERPO DEL ENVASE QUE DEBEBERA REGISTRAR LA FECHA DE VENCIMIENTO AÑO Y MES, CONTENIDO, PESO NETO, CON LA INCRIPCION DEL N° DE R.E.
3	ALCOHOL EN GEL NEUTRO DISPENSADOR SANIZANTE ENVASE DE 350 ML	UNID	UNIDAD	ALCOHOL EN GEL NEUTRO CON DOSIFICADOR SANIZANTE, ANTISÉPTICO ANTIBACTERIAL. COMPOSICIÓN: ALCOHOL ETÍLICO 75%, CARBOMER, TRIETANOLAMINA, TRICLOSÁN, AGUA DESIONIZADA, GLICERINA Y CONSERVANTES. ROTULADO EN EL CUERPO DEL ENVASE Y DEBE REGISTRAR LA FECHA DE VENCIMIENTO AÑO Y MES, CONTENIDO, PESO NETO, CON LA INSCRIPCION DEL N° DE R.E.
4	BASURERO DE PLASTICO GRANDE CAPACIDAD DE 50 LITROS	UNID	UNIDAD	BASURERO DE PLASTICO DURO RESISTENTE CON TAPA, CAPACIDAD DE 50 litros
5	BOLSA PARA BASURA CAPACIDAD DE 150 LITROS PAQUETE X 10 UNIDADES	UNID	PAQUETE DE 10 UNID.	BOLSA PARA BASURA, DE 150 LITROS, PLASTICO DE 45 MICRONES
6	BOLSA PARA BASURA CAPACIDAD DE 200 LITROS PAQUETE X 10 UNIDADES	UNID	PAQUETE DE 10 UNID.	BOLSA PARA BASURA, DE 200 LITROS, PLASTICO DE 50 MICRONES
7	BOLSA PARA BASURA CAPACIDAD DE 40 LITROS PAQUETE X 10 UNIDADES	UNID	PAQUETE DE 10 UNID.	BOLSA PARA BASURA, DE 40 LITROS, PLASTICO DE 30 MICRONES
8	BASURERO DE PLASTICO CHICO – CAPACIDAD DE 12 LITROS	UNID	UNIDAD	CESTO PAPELERO DE PLASTICO RESITENTE, CONICO, CALADO Y APILABLE, CAPACIDAD DE 12 LITROS Y 28 CM DE ALTURA COMO MÍNIMO
9	CERA LIQUIDA PARA PISO BIDON DE 5 LITROS	UNID	BIDON DE 5 LITROS	CERA LÍQUIDA INCOLORA CON NORMAS APROBADAS DEL INTN O MERCOSUR, CON R.E.
10	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO BIDON DE 5 LITROS	UNID	BIDON DE 5 LITROS	DESODORANTE DE AMBIENTE LÍQUIDO, DE DIVERSAS FRAGANCIAS, PODER BACTERICIDA 80% COMO MÍNIMO, BIODEGRADABLE, NO INFLAMABLE. LA COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO DEBE ESTAR CONFORME A LAS NORMAS APROBADAS DEL INTN Y DEL MERCOSUR. ROTULADO: EN EL CUERPO DEL ENVASE, DEBE REGISTRAR LA FECHA DE VENCIMIENTO AÑO Y MES, CONTENIDO, PESO NETO, CON LA INSCRIPCION DEL N° DE R.E.
11	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL ENVASE DE 360 ML	UNID	UNIDAD	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, DE DIVERSAS FRAGANCIAS, EN ENVASES METÁLICOS. ROTULADO: EN EL CUERPO DEL ENVASE DEERÁ REGISTRAR LA , FECHA DE VENCIMIENTO AÑO Y MES, CONTENIDO, PESO NETO, CON

				LA INSCRIPCION DEL N° DE R.E.
12	DETERGENTE BIODEGRADABLE BIDONDE 5 LITROS	UNID	BIDON DE 5 LITROS	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE, CONCENTRADO, TENSIOACTIVO CON UN MEDIO DE 80 % BIODEGRADABLE COMO MÍNIMO, EN BIDONES DE 5 LITROS. EL CONTENIDO DEL PRODUCTO DEBE ESTAR CONFORME A LAS NORMAS APROBADAS DE INTN Y DEL MERCOSUR. ROTULADO: EN EL CUERPO DEL ENVASE DEBERA REGISTRAR LA FECHA DE VENCIMIENTO AÑO Y MES, CONTENIDO, PESO NETO, CON LA INSCRIPCION DEL N° DE R.E.
13	ESCOBA DE METAL PARA JARDIN MANGO DE MADERA	UNID	UNIDAD	CON MANGO DE MADERA Y CABEZA DE METAL
14	ESCOBA DE NYLON	UNID	UNIDAD	ESCOBA O ESCOBILLON CON CERDAS DE NYLON, SUJETADOR DE PLASTICO DE 20 CM. MANGO DE MADERA REVESTIDO DE 122 CM COMO MÍNIMO, ARTICULABLE A ROSCA
15	ESCOBA LARGA PARA TECHO	UNID	UNIDAD	ESCOBA LARGA PARA LIMPIEZA DE TECHOS, MANGO DE MADERA DE 3.5 METROS DE LARGO COMO MÍNIMO
16	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	UNID	UNIDAD	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO CON MANGO DE MADERA REVESTIDA EN PLÁSTICO DE 1,20 METROS COMO MÍNIMO Y BASE DE GOMA PARA PISO DE 40 CM COMO MÍNIMO.
17	ESPONJA MULTIUSO	UNID	UNIDAD	ESPONJA DOBLE FAZ CON LANA DE ACERO, MULTIUSO, CON FIBRA SINTETICA ABRASIVA, TAMAÑO APROXIMADO 12 X 8 CM.
18	FRANELA DE COLOR AMARILLO	UNID	UNIDAD	TRAPO FRANELA 40 X50 CM COMO MÍNIMO.
19	GUANTE DE GOMA MULTIUSO	UNID	UNIDAD	GUANTES DE GOMA, ANTIDESLIZANTE Nº 8 EN PAQUETE DE 1 PAR.
20	HIPOCLORITO DE SODIO AL 4% (LAVANDINA) BIDON DE 5 LITROS	UNID	BIDON DE 5 LITROS	HIPOCLORITO DE SODIO AL 2,5 % SOLUCIÓN ACUOSA. EL PRODUCTO DEBE TENER LA CERTIFICACIÓN DE CAPACLOR Y EL CONTENIDO DEL MISMO DEBE ESTAR CONFORME A LAS NORMAS APROBADAS POR EL INTN. EL ROTULADO: EN EL CUERPO DEL ENVASE DEBE REGISTRAR LA FECHA DE VENCIMIENTO, EL AÑO Y EL MES, ADEMAS, DEBE REGISTRAR EL CONTENIDO, PESO NETO CON LA INSCRIPCION DEL N° DE R.E.
21	JABON DE COCO DE 200 GR COMO MÍNIMO	UNID	UNIDAD	JABON EN PAN, COMPOSICIÓN ESTEARATO DE SODIO, SALES SÓDICAS DE ÁCIDOS GRASOS, ANTIOXIDANTE, BLANQUEADOR, PERFUME, DE 200 gr COMO MÍNIMO
22	JABON DE TOCADOR EN PAN DE 150 GR COMO MÍNIMO	UNID	UNIDAD	EN PAN, VARIOS AROMAS, RECUBIERTO EN PLÁSTICO SELLADO, EN PRESENTACIÓN DE 150 GR. COMO MÍNIMO.
23	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, EN ENVASES DE 500 ML	UNID	UNIDAD	JABON ANTIBACTERIANO CON DOSIFICADOR
24	JABON EN POLVO PAQUETES DE 2 KG	UNID	PAQUETE DE 2 KG	PARA LAVAR DE PERFUME AGRADABLE Y PERSISTENTE CON AGENTES ANTIREDEPOSITANTES CON B.O.S. (BLANQUEADOR) DE BAJA ESPUMA, CON CERTIFICADO DE CALIDAD CON NORMAS APROBADA POR EL INTN Y MERCOSUR. ROTULADO: EN EL CUERPO DEL ENVASE, FECHA DE VENCIMIENTO AÑO Y MES, CONTENIDO, PESO NETO, CON N° DE R.E.
25	NAFTALENO PAQUETES DE 10 UNIDADES	UNID	PAQUETE DE 10 UNIDADES	NAFTALENO EN PAQUETES DE 10 UNIDADES COMO MÍNIMO.
26	PALITA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO	UNID	UNIDAD	PALITA CON MANGO DE METAL; DE 60 A 70 CM DE LONGITUD. EL TAMAÑO DE LA PALITA DEBE SER PROPORCIONAL A LA LONGITUD DEL MANGO
27	REPASADOR DE TELA PARA COCINA	UNID	UNIDAD	REPASADOR DE TELA BLANCO, TAMAÑO 38 X 45 cm COMO MÍNIMO, LA COMPOSICIÓN MINIMA EXIGIDA ES QUE EL PRODUCTO DEBE SER: 80% DE FIBRA DE ALGODÓN Y 20% DE OTRA FIBRAS

28	TRAPO DE PISO	UNID	UNIDAD	TRAPO DE PISO PARA REPASAR, QUE DEBERA SER 100% DE ALGODÓN, DOBLE TEJIDO DE ALGODÓN CON COSTURA EN LOS BORDES, MEDIDAS 50X60 CM COMO MÍNIMO.
29	TRAPO REJILLA	UNID	UNIDAD	TRAPO DE REJILLA, CUYA MEDIDA REQUERIDA ES DE 42 X42 CM COMO MÍNIMO, Y SER 100% ALGODÓN.
30	LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR EN VASE DE 500 ML COMO MÍNIMO	UNID	ENVASE DE 500 ML	LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR DE DIVERSAS FRAGANCIAS.
31	BALDE DE LIMPIEZA INDUSTRIAL PARA FREGAR PISO CON RUEDITAS, DOS CUBAS CON ESCURRIDOR DE METAL Y SUS RESPECTIVAS ESTOPAS	UNID	UNIDAD	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE: CARRO TRAPEADOR CON PRENSA MOPA LATERAL CON MANGO TUBULAR DE ACERO QUE ENCAJE ENCIMA DEL EXPRIMIDOR PARA RECOGER EL AGUA SUCIA Y MANTENERLO SEPARADO DE LA SOLUCIÓN LIMPIADORA. CAPACIDAD 33 LITROS CON BALDE SEPARADOR DE AGUA SUCIA, SISTEMA ROMPE OLAS PARA EVITAR EL SALPICADO DEL AGUA DURANTE EL PROCESO DE TRASLADO DEL CARRO. PLÁSTICO MOLDEADO DE RED ESTRUCTURAL POR INYECCIÓN.
32	MANGO DE ALUMINIO PARA MOPA HUMEDA	UNID	UNIDAD	MANGO DE ALUMINIO DE 2.2 DE GROSOR X 1.50 CM DE LARGO O MAS. EL MATERIAL DEBE SER RESISTE APTO PARA SU UTILIZACION.
33	MOPA HUMEDA	UNID	UNIDAD	MOPAS CON HILADO DE 4 HEBRAS COMO MÍNIMO DE 100% ALGODÓN, CABEZAL INTERCAMBIABLE CON ROSCA UNIVERSAL PARA CUALQUIER TIPO DE CABO, EXTREMOS DE HILADO CORTADO (compatible con ítem 34)
34	PAPEL HIGIENICO EN PAQUETES DE 4 UNIDAD	UNID	PAQUETES DE 4 UNID.	ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO, CON DOBLE HOJA, PERFUMADO, DE LONGITUD MÍNIMA 50 METROS DE LARGO X 10 CMS DE ANCHO, ROTULADO: EN EL CUERPO DEL ENVASE, QUE DEBE REGISTRAR LA FECHA DE VENCIMIENTO AÑO Y MES, CONTENIDO, PESO NETO Y HERMÉTICAMENTE CERRADO, CON LA INSCRIPCION DEL N° DE R.E.
35	SERVILLETAS DE PAPEL 20 CM X 24 CM – MIN – X 100 UNID.	UNID	UNIDAD	TAMAÑO 20 CM. X 24 CM MÍNIMO. ROTULADO: EN EL CUERPO DEL ENVASE QUE DEBE REGISTRAR EL CONTENIDO, PESO NETO, CON LA INSCRIPCION DEL N° DE R.E.

Observaciones:

- La Convocante solicitara la presentación del Certificado del Registro Sanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, a aquellos oferentes que presenten ofertas en los ítems que integran los productos domisanitarios. El documento mencionado será requerido durante el proceso de evaluación de las ofertas.
- Todos los productos **Domisanitarios** deberán estar libres de Tripolifosfato de Sodio, deberán registrar la fecha de fabricación, los vencimientos deberán ser como mínimo de 1 (un) año contados a partir de la provisión de los mismos.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 04 (cuatro) hojas como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra Colman
Director de la UOC
SENAD